

USO mantiene los seis días de huelga en Finnair-Barcelona a la espera de una nueva negociación

- La representación sindical lamenta que Atlas, la contrata de la tripulación, no se mueva de la oferta ya rechazada en asamblea
- La empresa se abre a un cambio normativo de su convenio para las categorías aéreas, pero no avanza en materia salarial

Barcelona, 10 de agosto de 2018.- La primera reunión entre los representantes sindicales de Finnair en Barcelona, de la USO Catalunya, y de la empresa subcontratada por Finnair para proveerla de tripulación de cabina, Atlas-Adecco, ha finalizado sin acuerdo, pero emplazándose a una nueva reunión el próximo 14 de agosto.

“De momento, mantenemos la convocatoria de seis días de huelga, a pesar de que la empresa nos pidió que retirásemos la de los cuatro primeros, porque también nosotros queremos ver un avance por su parte, que no se ha producido”, explica Yasmina Maté, delegada de la USOC en la base de El Prat. “Nos han hecho la misma oferta que firmó la base de Madrid y que ya rechazamos en asamblea en Barcelona, y de ahí solo se han movido en una horquilla trampa: añadir un complemento del 2% de nocturnidad. Esta subida la cobraremos en función de si la empresa nos programa vuelos nocturnos o no, favoreciendo así a unos trabajadores o a otros, y el aumento se da sobre el precio de la hora nocturna, que es de 3,25 euros”, continúa Maté.

“El problema de base que nos ha desembocado en esta situación es que llevamos más de cinco años sujetos a un convenio que no tiene nada que ver con el sector aéreo, con unos sueldos base que no se corresponden a nuestra categoría y una revalorización en estos años que, por lo tanto, también ha estado por debajo. Un jefe de cabina con tres años de experiencia en la compañía tiene un salario bruto de 13.807,8 euros en 12 pagas, y el tripulante de cabina, 11.520,96 euros. En Madrid aceptaron el 10% y hoy nos han ofrecido el 12%, pero es que estamos hablando de que nos quedarían unos sueldos que no solo no llegan a la media del sector, sino ni a las peores líneas de bajo coste”, explica la delegada de USOC: “hablar de 10 o 12% suena a mucho, pero al final el sueldo base de un tripulante no llega a 1.000 euros brutos al mes en doce pagas, poco más del Salario Mínimo”.

Por lo demás, “sí se han abierto a realizar a introducir un anexo en su convenio colectivo para nuestra situación, donde vengamos reconocidas características del sector, como días francos, libres, imaginarias... además de reducciones de jornadas y permisos, que no se hacen por jornadas, como en el resto de profesiones”, explica la delegada de USOC, “pero también nos preocupa que no hemos hablado de 2019, que en Madrid los sueldos de tripulantes seguirán bajo convenio general de Atlas y los de sobrecargo se mejorarán en 17 euros al mes”.

El próximo martes, 14 de agosto, ambas partes están llamadas de nuevo a conciliación en Inspección de Trabajo, en la Travessera de Gràcia.